



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 6782179 Radicado # 2025EE256602 Fecha: 2025-10-28

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS (E)

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Asunto: Respuesta al radicado SDA 2025ER235987 del 7 de octubre de 2025

En atención a la comunicación del asunto esta Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Dirección de Áreas Protegidas y en el marco de las funciones de administración de las Reservas Distritales de Humedal definidas en el Decreto Distrital 555 de 2021, se permite dar respuesta en los siguientes términos.

¿Cuál es el horario de atención de la oficina del humedal Santa María del Lago, siempre la veo cerrada y los vigilantes dicen que no esta la persona, no cuenta con un horario?

El Aula Ambiental de la Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago, cuenta con dos ingresos en los cuales funcionan diferentes espacios administrativos que buscan brindar a la comunidad una atención oportuna y de calidad. En el ingreso oriental funciona la oficina de educación ambiental y cuartos para el almacenamiento de insumos y herramientas, mientras que en el ingreso Occidental está el auditorio principal, el observatorio de aves y la oficina de administración.

En relación con los horarios de atención es pertinente señalar que, la profesional encargada de la administración del humedal, se encuentra contratada bajo la modalidad de prestación de servicios, donde tiene diferentes obligaciones dentro de la cuales se cuentan actividades en la entidad, Secretaría Distrital de Ambiente, en espacios de la Alcaldía Local de Engativá y del territorio; lo que no permite señalar un horario específico.

Sin embargo, es importante señalar que si alguna persona desea dialogar con la administración, tiene a disposición los canales de comunicación de manera permanente a través de los correos electrónicos: humedalsantamarialago@ambientebogota.gov.co y humedales@ambientebogota.gov.co; estos se encuentran impresos en cada una de las dos porterías y la vigilancia brinda esta información en caso de interés de comunicarse directamente con la administración.

También existe un grupo de whatsapp de la Mesa del Humedal de Santa María del Lago, si desea ser parte de este grupo, dónde se tratan temas específicos de la Reserva de Humedal, puede escribir al siguiente número para que la persona interesada sea agregada al grupo de comunidad: 320-2779326.

¿Porque hacen estructuras duras que no van a usar si todo lo atienden por correo?

Las solicitudes de la ciudadanía deben contar con trazabilidad y lo establecido desde las entidades distritales es a través del correo institucional o por atención al ciudadano, y que estas se realicen de manera escrita.

Dentro de las estructuras duras se encuentran las porterías con vigilancia para brindar seguridad en este espacio público; las baterías de baños que son de uso para los visitantes; el auditorio que se brinda para los servicios que comprenden ambiente, salud, bienestar y

educación, el cual se presta sin ningún costo a la comunidad del territorio; el mirador de aves, estructura para el avistamiento de avifauna y enfoque en la ciencia ciudadana, el cual puede visitar con programación previa con la administración; senderos cómodos para que los visitantes con movilidad reducida puedan caminar sin riesgos; bancas para el descanso óptimo del visitante; plazoletas para brindar espacios amplios de encuentro de los grupos de visitantes; oficina para el equipo de educación, quienes son los guías del área protegida, con quienes se programa visitas gratuitas en el área protegida y la oficina de la administración, para que la persona encargada cuente con un espacio para la atención del ecosistema y comunidad.

¿Porque están quitando las zonas circulares de encuentro?

Se retiró el piso de caucho granulado; caucho que proviene de llantas recicladas; de las tres plazoletas existentes en la Reserva de Humedal, pues este piso, si bien generaba unas áreas de esparcimiento para los visitantes, estaba contaminando el ecosistema en su componente suelo y generaba riesgo a la fauna que podía alimentarse de este material.

Comprendemos que estos espacios son utilizados para encuentros de la comunidad para realizar meditación, yoga y demás talleres de actividad pasiva que nutren el bienestar de los visitantes de la Reserva, en este sentido, la administración, está planeando naturalizar las plazoletas para que haga parte del paisaje del área protegida, pero los espacios no se van a quitar y podrán seguir siendo utilizados por los visitantes para el desarrollo de las actividades permitidas. Estamos mejorando los espacios del ecosistema con la armonización que corresponde para esta área protegida de la ciudad.

¿Porque tienen carretillas en el humedal con plantas?

Dentro de las acciones de restauración que se tienen pensadas para el ecosistema, las carretillas se han convertido en una estrategia complementaria, y hacen parte del proceso que se requiere para el cambio de coberturas vegetales que se está buscando fortalecer actualmente en el Humedal. En este sentido se constituyen en elementos a los que se les está dando un segundo uso después de que han sido utilizados en la operatividad de las actividades de mantenimiento del ecosistema, convirtiéndolas en jardineras, en las cuales se están sembrando herbáceas con especies que aportan a la cobertura vegetal del ecosistema y a los procesos ecológicos buscando atraer especies polinizadoras como insectos o aves.

¿Pueden compartir los resultados de calidad de agua de metales pesados, y otros elementos que comprueben que no ingresan vertimientos de los talleres alrededor?

Actualmente estamos a la espera de los resultados del muestreo de aguas que se realizó en el presente año con recursos 2024. En cuanto se tengan los resultados del último informe, se estará compartiendo en la reunión de la mesa territorial del humedal, la cual se realiza bimensual en el auditorio; la convocatoria de esta reunión se realiza a través de canales informativos como lo son físico en las pancartas del humedal, virtual por el grupo que se ha creado con comunidad interesada en el humedal y grupo de comunidad de la localidad.

Mientras tanto se adjunta el documento “Resultados de la implementación del seguimiento de calidad del agua en las reservas distritales de humedal 2023 y continuidad histórica desde 2017”, que hacen parte del Programa de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la Biodiversidad en Áreas Protegidas y Otras de Interés Ambiental en Bogotá, con Estrategias de Investigación y Ciencia Ciudadana (Anexo: Informe Resultados Monitoreo de Calidad de Agua_RDH_2023-Historico)

¿Está permitido tener pilas y medicamentos en zonas exteriores como donde se ponen los cd al lado de la portería eso no puede ser un riesgo para los visitantes?

Al ser el humedal de Santa María del Lago, un Aula Ambiental de la entidad, ubicada en el perímetro urbano, se facilita a la ciudadanía espacios que apoyan las estrategias de educación ambiental asociados a la recolección de elementos posconsumo, apoyando importantes acciones para la disposición final de elementos como lo son electrodomésticos, pilas, aceite usado, tapas, dvd's y cd's.

Cada elemento posconsumo cuenta con su debido contenedor que, en cada caso, protege y evita algún derrame y riesgo en el ecosistema, asimismo, estos contenedores están ubicados en las zonas de porterías, zonas que se encuentran endurecidas y alejadas del cuerpo de agua y zonas verdes.

En los anteriores términos esta Secretaría Distrital de Ambiente da respuesta de forma clara y congruente a su solicitud, y está atenta a cualquier requerimiento de información relacionado con la misma, para el efecto podrá comunicarse al teléfono (601) 3778914 o al correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



IVAN DARIO MELO CUELLAR
DIRECTOR DE AREAS PROTEGIDAS (E)

Anexos: Informe Resultados Monitoreo de Calidad de Agua_RDH_2023-Historico

Elaboró:

ALEJANDRA VIVIANA HURTADO GIRALDO	CPS:	SDA-CPS-20251103	FECHA EJECUCIÓN:	22/10/2025
-----------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

IVAN MARIN PINEDA	CPS:	SDA-CPS-20250431	FECHA EJECUCIÓN:	27/10/2025
-------------------	------	------------------	------------------	------------

MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	CPS:	SDA-CPS-20250667	FECHA EJECUCIÓN:	27/10/2025
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

